

El saqueo de **Ecopetrol**

Publicado en 20/11/2024 8:04 pm

COLUMNISTAS



Por
LUIS
GUILLERMO
VÉLEZ
CABRERA

Compartir   

Se están robando **Ecopetrol** a dos manos y nadie parece capaz de detener el pillaje. Eso, por lo menos, se desprende de los escándalos que todos los días se destapan en la prensa. El mayor patrimonio empresarial de los colombianos se volvió el coto de caza de la peor calaña de la politiquería petrista.

Como decía un veterano exfuncionario de la empresa: la actual es una administración donde los directivos y los mandos medios saben que les quedan dos años de fiesta y están en plan de "robar todo lo que puedan y poderse ir".

No vale la pena recordar las cuitas en detalle. Ni la impresionante pérdida del valor accionario, ni las decisiones empresariales caprichosamente abortadas desde la Casa de Nariño, ni siquiera el gargantuesco asalto al patrimonio público que fue la anticipada venta de energía de Urrá a una empresa de papel en Villapinzón. Ni tampoco, ahora nos enteramos, de las andanzas del mozo del cuestionado presidente Ricardo Roa -para colmos, sub iudice por la financiación ilegal de la campaña presidencial- de quien dicen vende cargos y contratos al mejor postor.

Lo importante es establecer las responsabilidades de esta debacle. Por ahora no hay que tener muchas esperanzas en los entes de control. La Contraloría, así como fue implacable con el falso positivo fiscal alrededor de Reficar, ahora parece tolerante de las andanzas de Roa y sus secuaces. Lo mismo se puede decir de la Procuraduría y la Fiscalía.

Habrà que esperar a 2026. El próximo gobierno podría convocar a la asamblea de **Ecopetrol** y aprobar una de las herramientas más poderosas del derecho societario para evitar la impunidad. Se trata de la Acción Social de Responsabilidad que se ejerce en beneficio de la sociedad y en contra de los administradores que le hubiesen causado perjuicios a la misma de manera dolosa o culposa. El juez competente, valga decir, es el delgado de procedimientos mercantiles de la Superintendencia de Sociedades.

Los administradores, en este caso, serían Roa y Cía, pero, además -y esto es fundamental- también los miembros de la junta directiva que hubieran cohonestado las actuaciones dañinas. En esto no vale decir que todo fue a sus espaldas. Tampoco se vale fingir demencia o decir que la condición de psicóloga, ingeniera socioambiental, sindicalista o político los exime de sus actos. Se responde por acción o por omisión. Lo que quiere decir que dejar constancias buchiplumas para lavarse las manos de lo que está ocurriendo no será suficiente.

Esta no es una mortificación que puedan ignorar encogiéndose de hombros y diciendo que los ratifican en la tumba. La responsabilidad del daño es solidaria y

pieniendo que los nomiquen en la tumba. La responsabilidad del dano es solidaria e ilimitada y, además, cuando hay violaciones de la ley o extralimitaciones, como parece ocurrir con frecuencia en la administración Roa, se presume la culpa.

Las pruebas recaudadas en el proceso se podrían trasladar a los entes de control para que impulsen todas las investigaciones que tienen durmiendo el sueño de los justos. Habrá nuevo Contralor a finales de 2026 y Fiscal a principios de 2028. Sería bueno que se estrenaran abriendo un macrocaso de lo que seguramente será el hecho más grande de corrupción administrativa que ha visto este sufrido país.

*Abogado



← ANTERIOR

Katherine Miranda se declara impedida para participar en investigación contra Gustavo Petro

SIGUIENTE →

Entre populismo y corrupción en el poder



Página oficial del periódico
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993
¡Noticias de Santa Marta, el Magdalena y el Mundo!

[Términos y Condiciones](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Política de eliminación de datos](#)

SOBRE NOSOTROS

• Dirección:

Distrito Turístico Cultural E Histórico,
Cra. 4 #19 - 49, **Santa Marta, Colombia**

• Email:

gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co

• Teléfonos:

Gerencia 5-4317609
Departamento de Publicidad: 5-4214171
Suscripciones y Circulación: 5-4214200
Commutador PBX 5-4214171

• Información Adicional:

NIT: 819.004.091-1
Razón social: EDITORA DE MEDIOS SAS
Medio afiliado a AMI.



© 2024 - HOY DIARIO DEL MAGDALENA - All Rights Reserved

Este sitio web utiliza cookies para mejorar su experiencia. Asumiremos que está de acuerdo con esto, pero puede optar por no participar si lo desea.

[Aceptar](#)

[Leer más](#)